

V. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

La planeación estratégica en las entidades de gobierno permite conocer la situación actual, hacia donde se pretende ir, construyendo objetivos y metas estratégicas, como es posible llegar hacia ese rumbo que se está definiendo, comprendiendo prioridades, los cursos de acción que se requieren tomar y las decisiones que se deben tomar y finalmente como mediremos el desempeño logrado.

La Dependencia en cuestión cito contar con un Plan Estratégico que lleva a cabo para lograr con el propósito del programa, más no mostro evidencia documental de ello, por lo que se considera que su planeación adolece de la prevención y consideración de elementos que en su momento pueden facilitarle el logro de objetivos.

Es relevante contar con un plan estratégico, como documento base que señale la ruta a seguir para lograr los resultados que se esperan del programa en la Dependencia Delegación La Mesa, permitiendo con ello una gestión más eficiente de los recursos tanto humanos como materiales.

Se sugiere mejorar el punto de partida del programa como lo es el plan estratégico o rumbo que tomará para lograr con éxito lo previsto con anticipación.

En relación a los planes de trabajo, los cuales son documentos básicos para planificar, organizar, y controlar el trabajo que se pretende realizar durante determinado tiempo, la dependencia no mostró avances al respecto considerándose que no se realizan. Señala que cada área cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa, el personal de las diferentes áreas citó el proceso mediante el cual realizan su

plan de trabajo sin presentar documento oficial que lo acredite, así como tampoco que resulten de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, no siguen un procedimiento establecido en un documento,

La base para medir los avances del programa la dependencia lo realiza a solo través de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados, MIR.

El programa a la fecha no ha sido sujeto a evaluaciones externas que sirvan como referencia de algunos aspectos de mejora que hayan sido documentados y por lo tanto no existe evidencia de que el programa haya solventado los aspectos de mejora. Por ello, no existen evaluaciones previas, es necesario comentar que son varios los temas que deben evaluarse de manera externa, como lo es el impacto que el programa ha causado en el receptor de los bienes y servicios, población objetivo.

La dependencia argumenta que el programa no recolecta información acerca de la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

En relación a la acción de entrega de apoyos, dentro de su proceso requiere de los ciudadanos estudios socioeconómicos que permitan conocer su situación actual, en el documento se pueden verificar algunas de las características de los beneficiarios, tales como: Ingresos mensuales, gasto familiar, servicios públicos con los que cuentan y características de la vivienda.

Es preciso comentar que la Dependencia recoge información para monitorear su desempeño a través del Sistema Integral de Armonización Contable, la cual es oportuna, ya que existe un periodo determinado de entrega de los avances programáticos del Programa Operativo. Por lo tanto esta información se considera confiable toda vez que se utiliza un programa estructurado y estandarizado, es decir que lo manejan todas las dependencias municipales de gobierno. Al ser un programa estructurado emite reportes que permiten conocer los diferentes resultados en cada uno de los indicadores. Además, el sistema se actualiza mensualmente y está disponible para dar seguimiento de manera permanente.

A manera de conclusión es el apartado de “Planeación y Orientación a Resultados” del Programa de la Delegación la Mesa, se cita lo siguiente:

No se cuenta con un ejercicio de planeación estratégica, donde estén involucrados los responsables de los procesos.

Se sugiere realizar un ejercicio que permita conocer la situación real de la ciudad de Tijuana en relación a la demanda de servicios públicos y apoyos en específico de la demarcación territorial de la Delegación la Mesa y llevar a cabo la planeación.

Es conveniente tomar como referencia los informes del Comité Municipal de Población, para conocer los estudios sociodemográficos del municipio y conocer los principales problemas que enfrenta la población y planear en base a esas necesidades.

No se cuentan con planes o programas operativos estructurados por cada área, lo que impide no llevar un control sobre las actividades diarias, es decir se trabaja de acuerdo a las necesidades diarias y no en base a lo planeado, teniendo como resultado que el impacto nos sea el que se planeó.

Como aspecto susceptible de mejora se sugiere trabajar en la construcción o formalización de los planes de trabajo, ya que son la base para el trabajo diario y operativo, los cuales permiten llevar un mejor control y conocimiento de lo que se está realizando.